



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****MAJADAHONDA**

## LICENCIAS

Por parte de doña Mercedes Cepeda Penda se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de comidas preparadas para servicio a domicilio en la avenida Claveles, número 74, CC “Novotiempos”, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 6 de noviembre de 2012.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Movilidad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/9.161/12)

